

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 7.253/2012

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

"1º.- Aprobar inicialmente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra para rectificación de alturas, modificando la zonificación del inmueble número 4 de la calle Nicolás Albornoz, actualmente en B+2 a B+3, conforme a la propuesta y memoria presentadas por D. Juan Antonio Montilla Po-

rras.

2º.- Suspender, por plazo máximo de un año, el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

3º.- Someter el expediente a información pública por plazo de un mes, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el Tablón de Anuncios de este Municipio".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 31 de octubre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Fernando Priego Chacón.- Por mandato de S.Sª.: La Secretaria Acctal., Fdo. Ascensión Molina Jurado.